



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama, a 01 de Septiembre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de agosto del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Allegados Piedra Rojas, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 28 de Septiembre del año 2025.
- **Horario** : inicio 17:00 P.M. término 18:30 P.M.
- **Lugar y dirección** : Sandro Bruma ÷ Julia Uena 404

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Allegados Piedras Rojas:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Tatiana Mariadel Maza Colque de Jonzales.</u>	<u>25.605.718-2</u>	
2	<u>Doria Duran Coca.</u>	<u>24.129.127-8</u>	
3	<u>Jhonny Chauvi Poma.</u>	<u>23.135.179-5</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.